



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ACTA NÚMERO 3

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
12 DE FEBRERO DE 2015**

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las catorce horas con seis minutos del día doce de febrero del dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la C. Norma Paola Mata Esparza, Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal de Monterrey manifestó: “Buenas tardes, Regidores, Regidoras, Síndico y Síndica. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de febrero, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento a lo que establecen los artículos 80 y 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, manifestó: “Con las instrucciones de la Encargada del Despacho, procedo a pasar lista de asistencia.

Regidoras y Regidores:

C. Norma Paola Mata Esparza (presente)
Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal

Benancio Aguirre Martínez	(presente)
María del Consuelo Hernández Becerra	(presente)
María Elisa Ibarra Johnston	(presente)
Dalia Catalina Pérez Bulnes	(presente)
María de la Luz Molina Fernández	(presente)
José Óscar Mendoza Oviedo	(presente)
Luis Alberto Ramírez Almaguer	(retardo)
Mauricio Miguel Massa García	(presente)
Martha Isabel Cavazos Cantú	(presente)
Genaro Rodríguez Teniente	(presente)
Sandra Iveth Saucedo Guajardo	(presente)
Sergio Cavazos Martínez	(justificó inasistencia)
Hans Christian Carlín Balboa	(presente)
Rafael Alejandro Serna Vega	(justificó inasistencia)
Sandra Peña Mata	(justificó inasistencia)
Eugenio Montiel Amoroso	(presente)
Arturo Pezina Cruz	(presente)

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Gilberto Celestino Ledezma	(presente)
Carlota Guadalupe Vargas Garza	(presente)
Juan Carlos Holguín Aguirre	(justificó inasistencia)
Eustacio Valero Solís	(presente)
Raúl Tonche Ustanga	(presente)
Asael Sepúlveda Martínez	(presente)
Manuel Elizondo Salinas	(justificó inasistencia)
Ignacio Héctor de León Canizales	(justificó inasistencia)

Síndicos

David Rex Ochoa Pérez	(presente)
Irasema Arriaga Belmont	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Julián Hernández Santillán, Tesorero Municipal, y el de la voz, Jesús Hurtado Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal, Encargada del Despacho".

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria y que fue convocada bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Discusión y en su caso aprobación del acta número 2 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero del 2015.
3. Informe de Comisiones:

a) Comisión de Hacienda Municipal:

- Dictamen referente a la Asignación de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2015.

b) Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos:

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- Dictamen referente al Informe Semestral de Actividades de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, correspondiente al periodo del 1° de julio al 31 de diciembre del 2014.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la sesión.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el orden del día que se acaba de dar lectura, si algún miembro de este Ayuntamiento tiene algún comentario favor de manifestarlo, no habiendo quién, se somete a su consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica el acta número 2, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de enero del 2015, para que ustedes hicieran observaciones. Para dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permitiré informar el seguimiento de acuerdos de la sesión aprobada".

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 14, del 2 de febrero de 2015, la Séptima modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2014 y la Primera modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2015.

Se envió al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, el Informe de Avance de Gestión Financiera del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2014.

Se notificó a la Dirección Jurídica del Municipio llevar a cabo la suscripción del Convenio de asignación de recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2015 con el Estado de Nuevo León.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Se notificó a las Direcciones Jurídica y de Patrimonio llevar a cabo los trámites correspondientes para la suscripción del Convenio de Colaboración y Coordinación en materia electoral con la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

Estos asuntos también se le comunicaron a la Tesorería Municipal para su conocimiento.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Perdón, aquí hubo un traspapeleo con los temas, con la guía de la sesión, no se votó el acta de la sesión número 2, voy a poner a su consideración la votación de la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continua manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida pasamos al punto de Informe de Comisiones, donde los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal harán la presentación de un dictamen. Solicita el uso de la palabra el Síndico David Rex Ochoa Pérez".

Enseguida en uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Muchas gracias, Secretario, con la venia. Comisión de Hacienda Municipal, integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tiene agendado para presentar ante este Órgano".

(Enseguida se transcribe el texto del **ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, cuyos acuerdos fueron leídos por el Síndico Primero David Rex Ochoa Pérez).

**AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, nos fue turnado para su análisis el siguiente asunto:

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2015**

El Tesorero Municipal, una vez analizado con la Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal, presentó el siguiente proyecto a los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su análisis y estudio correspondiente, del cual se desprenden los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Que con fecha 03 de Diciembre de 2014, se publicó en el Diario oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015, el cual en su artículo 7º y los anexos 1, inciso C y 22, prevé recursos en el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que con fecha 23 de Diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

TERCERO. Que los recursos de dicho Fondo deben ser distribuidos entre los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal conforme al artículo 38, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, es decir, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada Municipio, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO. Que el Gobierno del Estado de Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, publicó el 30 de Enero de 2015 en el Periódico Oficial del Estado número 13, los montos que corresponden a cada Municipio, así como su calendario de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el ejercicio fiscal del año 2015, correspondiendo al Municipio de Monterrey un monto de **\$600,145,788.00 (Seiscientos millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** para este ejercicio con un calendario de entrega de 12 ministraciones entre los meses de Enero y Diciembre de este año.

QUINTO. Que en relación al destino de los recursos citados en Antecedente Cuarto, el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como el Acuerdo Tercero de la

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

publicación citada en el Antecedente Cuarto de este documento, indican: “se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”, por lo que el Municipio, una vez coordinadas las áreas involucradas, propone a este Ayuntamiento la aplicación de los recursos mencionados en el antecedente anterior, de la siguiente manera:

Destino del Recurso	Monto	Porcentaje
Servicio de Deuda Pública (Asignada en el Presupuesto de Egresos 2015)	\$260,516,360.12	43.4%
Aportación para Construcción de Cuartel Militar	12,201,142.00	2.1%
Seguridad Pública (Asignada en el Presupuesto de Egresos 2015)	327,428,285.88	54.5%
Totales	\$600,145,788.00	100.0%

SEXTO. Así mismo, respecto de las aportaciones que se reciban con cargo al Fondo citado, se deberá atender lo dispuesto en los Artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, lo citado en el Segundo Párrafo de la Fracción IX del Artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.

SÉPTIMO. Para la administración y ejecución de estos recursos, se tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de la propia Ley de Coordinación Fiscal, que menciona:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

OCTAVO. Que en relación a lo citado en el Antecedente anterior, y con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, se publicó la “Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)” en el Diario Oficial de la Federación del día 04 de abril de 2013, mediante el cual se describe la estructura de la presentación del destino del fondo multicitado.

A fin de dar cumplimiento a la norma citada en el párrafo anterior, se estructura la asignación de recursos de la siguiente manera:

Municipio de Monterrey, Nuevo León Formato de información del Destino de recursos del FORTAMUN Ejercicio 2015		
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Clasificador por Objeto del Gasto	Monto Asignado
Pago de Obligaciones Financieras por Intereses de la Deuda Pública	Capítulo 9000	\$129,588,886.65
Pago de Obligaciones Financieras por Amortización de Capital de la Deuda Pública	Capítulo 9000	130,927,473.47
Servicios Personales de Seguridad Pública	Capítulo 1000	327,428,285.88
Aportaciones a Fideicomiso para Construcción de Cuartel Militar	Capítulo 4000	12,201,142.00
Total de Recursos FORTAMUN 2015		\$600,145,788.00

NOVENO. Que derivado de la Plantilla de Personal aprobada para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad para su jerarquización de mandos, para el ejercicio 2015 se incluye al personal de Vialidad y Tránsito como parte de la fuerza policial del Municipio, vinculando a éstos elementos a temas de Seguridad Pública.

Por lo anterior, la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, a través de la Tesorería Municipal, propuso a la Comisión de Hacienda de éste Ayuntamiento, incluir la nómina del personal vinculado al departamento operativo de policía y de vialidad y tránsito, en el gasto sufragado con recursos del FORTAMUN-DF 2015.

DÉCIMO. Que de la revisión de los temas propuestos, creemos importante hacer algunas precisiones de la propuesta turnada por la Tesorería en relación al gasto autorizado para el fondo FORTAMUN-DF 2015:

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

1. En el rubro de Servicios Personales, incluir al personal operativo de las Direcciones de Policía y de Tránsito.
2. El pago de las Obligaciones Financieras, tanto derivadas del capital, como las derivadas de intereses de la misma, incluyen las partidas de acuerdo a lo siguiente:

Crédito	Ejercicio	Capital	Intereses	Total
Crédito con Banobras, S.N.C. por \$850M	2006	\$ 58,050,357.47	\$ 64,505,072.84	\$ 122,555,430.31
Crédito con BBVA Bancomer, S.A. por \$1,406M	2013	\$ 72,877,116.00	\$ 65,083,813.81	\$ 137,960,929.81
		\$ 130,927,473.47	\$ 129,588,886.65	\$ 260,516,360.12

3. Derivado del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la sesión del 29 de Enero del presente, de este recurso se estarán financiando las aportaciones realizadas para la construcción de un Cuartel Militar por un monto de \$12,201,142.00.

MARCO JURÍDICO

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c), fracciones II y VI, 130, 131, 132, 133 y 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como en lo establecido por los artículos 61, 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Esta Comisión de Hacienda Municipal cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, 30, fracción II, 42, 43 y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y 56, 57, 58, fracción II, incisos b) y e), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2012–2015.

SEGUNDO. Que la asignación de los recursos expuestos en el presente documento, se aplicarán con fundamento a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal.

TERCERO. Que de existir variaciones entre lo programado y lo ejercido en los rubros descritos en este dictamen, se solicitará a este Ayuntamiento la reasignación de recursos, según corresponda.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado; previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio 2015, para ser asignados en los siguientes rubros:

Destino del Recurso	Monto	Porcentaje
Servicio de Deuda Pública (Asignada en el Presupuesto de Egresos 2015)	\$260,516,360.12	43.4%
Aportación para Construcción de Cuartel Militar	12,201,142.00	2.1%
Seguridad Pública (Asignada en el Presupuesto de Egresos 2015)	327,428,285.88	54.5%
Totales	\$600,145,788.00	100.0%

A fin de dar cumplimiento a la "Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)" publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 04 de abril de 2013, mediante el cual se describe la estructura de la presentación del destino del fondo multicitado, se estructura la asignación de recursos de la siguiente manera:

Municipio de Monterrey, Nuevo León Formato de información del Destino de recursos del FORTAMUN Ejercicio 2015		
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Clasificador por Objeto del Gasto	Monto Asignado
Pago de Obligaciones Financieras por Intereses de la Deuda Pública	Capítulo 9000	\$129,588,886.65
Pago de Obligaciones Financieras por Amortización de Capital de la Deuda Pública	Capítulo 9000	130,927,473.47
Servicios Personales de Seguridad Pública	Capítulo 1000	327,428,285.88
Aportaciones a Fideicomiso para Construcción de Cuartel Militar	Capítulo 4000	12,201,142.00
Total de Recursos FORTAMUN 2015		\$600,145,788.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, se haga de conocimiento de los habitantes los montos recibidos de este fondo, las acciones a realizar con el mismo, así como los resultados alcanzados a su término.

TERCERO.- Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, N. L., a 11 de febrero de 2015. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. SÍNDICO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ (RÚBRICAS) REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ (RÚBRICA EN ABSTENCIÓN)/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

A continuación el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Se incorpora el Regidor Luis Ramírez".

Manifestando nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Está a consideración de ustedes el documento presentado por la Comisión de Hacienda Municipal, si tienen algún comentario favor de manifestarlo. No habiendo quién, se pone a consideración el contenido y el sentido del proyecto de dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Y siguen las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y Derechos Humanos, harán la presentación de un dictamen. Solicita el uso de la palabra el Regidor Hans Carlín Balboa".

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA dijo: "Gracias, buenas tardes. Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos. Con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos tienen agendado presentar ante este Pleno".

(Enseguida se transcribe el texto del **ÚNICO DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS**, cuyos acuerdos fueron leídos por el Regidor Hans Christian Carlín Balboa).



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos, con fundamento en lo señalado por los artículos 29, fracción II, 30, fracción IV, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 57 y 58, fracciones I, inciso a), y XIX, fracción e), del Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos presentar ante este Órgano Colegiado el **INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY**, correspondiente al periodo del 1° de julio al 31 de diciembre del 2014, bajos los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. El 21 de octubre del 2005 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, número 127, el Reglamento Interior de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, el cual tiene por objeto establecer las reglas y procedimientos para la actuación del Comisionado para la Transparencia, de los representantes ciudadanos y el Síndico Segundo como Consejeros del Comisionado, así como la regulación de la estructura y funcionamiento de las Unidades de Enlace dependientes del Comisionado.

II. El 13 de febrero del año 2014, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó designar al Lic. Fernando Pérez Valdés como Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, a fin de que cumpliera con las responsabilidades señaladas en el Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, por un periodo de cuatro años contados a partir del 14 de febrero del 2014 hasta el 14 de febrero del 2018.

III. En la sesión ordinaria del 14 de agosto del 2014, el Ayuntamiento aprobó la publicación del informe semestral de actividades de la oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, correspondiente al periodo del 14 de febrero al 30 de junio del 2014.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra que el derecho a la información será garantizado por el Estado, así como que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

SEGUNDO. Que las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos de este Ayuntamiento, en términos de los artículos 56, 58, fracciones I, inciso a), y XIX, inciso e), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, son competentes para conocer y difundir al Órgano Colegiado lo concerniente a este tema.

TERCERO. Que el artículo 25 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey establece que "El Comisionado para la Transparencia Municipal es el servidor público dependiente del Ayuntamiento responsable de vigilar que el Reglamento sea aplicado y observado por los sujetos obligados, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y que sea un mediador entre la Autoridad y los gobernados titulares del Derecho de Acceso a la Información Pública. Su función es facilitar la comunicación eficiente y eficaz entre gobernados y autoridades para el pleno ejercicio del derecho constitucional objeto de éste".

CUARTO. Que el artículo 32 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, así como el artículo 5 del Reglamento Interior de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, mencionan que el Comisionado deberá rendir un informe semestral al Ayuntamiento sobre el ejercicio de su función.

QUINTO. Que el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en su Eje Rector 5 denominado "Monterrey eficiente y honesto", en la estrategia 5.5 con epígrafe "Gobierno honesto y transparente", establece el objetivo de construir un gobierno basado en códigos de conducta y ética de valores que garanticen la honestidad de los servidores públicos y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

SEXTO. En este sentido, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Monterrey nos fue entregado para hacer del conocimiento del Pleno el Informe Semestral de Actividades de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, correspondiente al periodo del 1º de julio del 2014 al 31 de diciembre del 2014, en los siguientes términos:

**APARTADO I
INTEGRACIÓN DE LA OFICINA**

El artículo 33 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey dispone lo relativo a la integración de la Oficina del Comisionado para la Transparencia.

Artículo 33. De acuerdo a lo mencionado en el artículo 7 del Reglamento Interior de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal; el Comisionado se auxiliará con un Consejo Ciudadano de Transparencia conformado por tres Representantes

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Ciudadanos y el Síndico Segundo Municipal, quienes actuarán como consejeros del Comisionado, y cuyos cargos serán honoríficos, no remunerados.

La integración actual del Consejo de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey es la siguiente:

Comisionado:	Lic. Fernando Pérez Valdés
Síndico Segundo:	Lic. Irasema Arriaga Belmont
Consejeros Ciudadanos:	Lic. Mónica Ehtel Sandoval Islas
	Profa. Emma Josefina Zuñiga Guajardo
	Lic. Francisco Javier Suárez Salazar

Siendo las principales actividades del Consejo, las siguientes:

- Coadyuvar al mejor cumplimiento de la Ley y Reglamentos;
- Promover e impulsar entre los ciudadanos el derecho de la información;
- Realizar propuestas en materia de transparencia;
- Promocionar los programas de la Dirección de Transparencia, y
- Fortalecer la cultura de transparencia entre los ciudadanos y servidores públicos.

En alcance de las funciones del Consejo de Transparencia, se tuvieron Sesiones de Consejo en las siguientes fechas:

- 23 de Junio de 2014.
- 23 de Julio de 2014.
- 25 de Agosto de 2014.
- 29 de Septiembre de 2014.
- 28 de Octubre de 2014.
- 2 de Diciembre de 2014.

**APARTADO II
DE LA TRANSPARENCIA**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nuevo León, para su pronta referencia la Ley, en sus artículos 10 y 14 determina la obligación a cargo de la Administración Municipal de Monterrey.

A efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley, el portal de internet de la administración periódicamente es calificado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, lo anterior en términos de lo dispuesto en los "Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de oficio que los Sujetos Obligados deben poner a disposición del público en sus portales de internet".

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

En el período que en el presente informe nos ocupa, la Comisión Estatal ha realizado la evaluación del portal de Internet del municipio correspondiente al Tercer Trimestre 2014, siendo la calificación obtenida **97**.

Así mismo esta Oficina periódicamente verifica la página de internet, siendo que en el periodo que se informa se estudió lo relativo al artículo 10 de la Ley, desprendiéndose del mismo los siguientes comentarios y observaciones:

- Con fecha 20 de Agosto de 2014, se presentó oficio a la Dirección de Transparencia a fin de externar que en opinión de la Oficina del Comisionado para la Transparencia la información publicada en la página www.monterrey.gob.mx, apartado de Transparencia → Cabildo → Comisiones, tanto en la Comisión de Policía y Buen Gobierno, como en la Comisión de Tránsito y Vialidad, deben omitirse los nombres de las personas que integran las mismas, lo anterior en términos de la Clasificación de Información No. CI/004/2013 de fecha 8 de Julio de 2013 (Anexo 1).
- Con fecha 9 de Septiembre de 2014 se presentó oficio a la Dirección de Transparencia a fin de externar recomendación en alcance de la información publicada en el portal www.monterrey.gob.mx, apartado de Transparencia, Artículo 10, Fracción I (Anexo 2).
- Oficio de fecha 20 de Octubre de 2014 dirigido a la Dirección de Transparencia a fin de actualizar información publicada en el portal en el apartado de Transparencia, Artículo 10º, Fracción III, Directorio de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, en alcance a referencia a Clasificación de Información (Anexo 3).
- Oficio de fecha 20 de Octubre de 2014 dirigido a la Dirección de Transparencia en relación a información publicada en el portal en el apartado de Transparencia, Artículo 10º, Fracción II, Republicano Ayuntamiento, a fin de verificar Integrantes y Comisiones (Anexo 4).
- Oficio de fecha 30 de Noviembre de 2014 dirigido a la Dirección de Transparencia en relación a la Información Pública de Oficio que conforme al Artículo 10 Fracción IV, V, VI y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León se publica en la página de internet de la Administración Municipal (Anexo 5).

APARTADO III DE LA INFORMACIÓN

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

El artículo 116 de la Ley expresamente determina la obligación de los diferentes Sujetos Obligados que integran la Administración Municipal de Monterrey de puntualmente otorgar la información pública que los ciudadanos en términos de la Ley soliciten.

Al respecto, en el período que se informa se presentaron **280** solicitudes, lo anterior tal como se refiere en los cuadros a continuación:

REPORTE DE SOLICITUDES JULIO 2014

SUJETO OBLIGADO	INFOMEX	PÁGINA	ESCRITO	TOTAL
Secretaría del Ayuntamiento	0	1	1	2
Tesorería	0	3	0	3
SEDUE	3	7	2	12
Obras publicas	0	1	0	1
Desarrollo Humano	19	0	1	20
Seguridad Pública y Vialidad	0	4	1	5
Administración	0	1	0	1
Servicios Públicos	2	2	0	4
Contraloría	1	1	1	3
Desarrollo Económico	1	0	0	1
Planeación y Comunicación	3	0	1	4
DIF	0	0	0	0
Inst. Juventud Regia	0	0	0	0
Inst. Mujeres Regias	0	0	0	0
TOTAL	29	20	7	56

REPORTE DE SOLICITUDES AGOSTO 2014

SUJETO OBLIGADO	INFOMEX	PÁGINA	ESCRITO	TOTAL
Secretaría del Ayuntamiento	3	2	0	5
Tesorería	0	2	0	2
SEDUE	1	8	18	27
Obras publicas	2	3	0	5
Desarrollo Humano	0	0	0	0
Seguridad Pública y Vialidad	3	0	0	3
Administración	2	1	0	3
Servicios Públicos	4	1	0	5

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Contraloría	1	0	0	1
Desarrollo Económico	0	0	0	0
Planeación y Comunicación	0	0	0	0
DIF	2	0	0	2
Inst. Juventud Regia	1	0	0	1
Inst. Mujeres Regias	0	0	0	0
TOTAL	19	17	18	54

REPORTE DE SOLICITUDES SEPTIEMBRE 2014

SUJETO OBLIGADO	PÁGINA	INFOMEX	ESCRITO	TOTAL
Secretaría del Ayuntamiento	2	3	0	5
Tesorería	2	0	0	2
SEDUE	8	1	18	27
Obras publicas	3	2	0	5
Desarrollo Humano	0	0	0	0
Administración	1	2	0	3
Servicios Públicos	1	4	0	5
Seguridad Pública y Vialidad	0	3	0	3
Contraloría	0	1	0	1
Desarrollo Económico	0	0	0	0
Planeación y Comunicación	0	0	0	0
DIF	0	2	0	2
Inst. Juventud Regia	0	1	0	1
Inst. Mujeres Regias	0	0	0	0
TOTAL	17	19	18	54

REPORTE DE SOLICITUDES OCTUBRE 2014

SUJETO OBLIGADO	PÁGINA	INFOMEX	ESCRITO	TOTAL
Secretaría del Ayuntamiento	1	1	0	2
Tesorería	4	0	0	4
SEDUE	3	0	3	6

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Obras publicas	4	2	0	6
Desarrollo Humano	1	1	0	2
Administración	1	0	0	1
Servicios Públicos	0	0	0	0
Seguridad Pública y Vialidad	1	2	0	3
Contraloría	4	0	0	4
Desarrollo Económico	0	1	0	1
Planeación y Comunicación	0	0	1	1
DIF	0	0	0	0
Inst. Juventud Regia	0	0	0	0
Inst. Mujeres Regias	0	0	0	0
TOTAL	19	7	4	30

REPORTE DE SOLICITUDES NOVIEMBRE 2014

SUJETO OBLIGADO	PÁGINA	INFOMEX	ESCRITO	TOTAL
Secretaría del Ayuntamiento	6	0	4	10
Tesorería	2	0	0	2
SEDUE	6	0	0	6
Obras publicas	1	1	0	2
Desarrollo Humano	0	0	0	0
Administración	4	0	0	4
Servicios Públicos	1	0	0	1
Seguridad Pública y Vialidad	2	1	0	3
Contraloría	3	0	0	3
Desarrollo Económico	0	0	0	0
Planeación y Comunicación	0	0	0	0
DIF	0	1	0	1
Inst. Juventud Regia	0	0	0	0
Inst. Mujeres Regias	0	0	0	0
TOTAL	25	3	4	32

REPORTE DE SOLICITUDES DICIEMBRE 2014

SUJETO OBLIGADO	PÁGINA	INFOMEX	ESCRITO	TOTAL
-----------------	--------	---------	---------	-------

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Secretaría del Ayuntamiento	5	1	1	7
Tesorería	3	0	0	3
SEDUE	5	0	4	9
Obras publicas	1	0	0	1
Desarrollo Humano	2	2	0	4
Administración	7	2	0	9
Servicios Públicos	2	10	0	12
Seguridad Pública y Vialidad	5	3	0	8
Contraloría	1	0	0	1
Desarrollo Económico	0	0	0	0
Planeación y Comunicación	0	0	0	0
DIF	1	0	0	1
Inst. Juventud Regia	0	0	0	0
Inst. Mujeres Regias	0	0	0	0
TOTAL	32	18	5	55

Así mismo, en el periodo que se informa se enviaron los siguientes oficios:

- Oficio de fecha 13 de Octubre de 2014 dirigido a la Dirección de Transparencia, a fin de compartir nota publicada en el diario Horizonte y reiterar la importancia de acreditar la personalidad en los diferentes trámites de solicitudes de información (Anexo 6).
- Oficio de fecha 22 de Octubre de 2014 dirigido a los Enlaces de Información a fin de exhortarlos a puntualmente rendir a esta Oficina el concentrado mensual de solicitudes de información recibidas y tramitadas (Anexo 7).

**APARTADO IV
DE LAS ASESORÍAS**

En el periodo que nos ocupa se brindaron asesorías a los Enlaces de Información que así lo requirieron, lo anterior tal como se muestra en el gráfico a continuación:

Secretaría del Ayuntamiento	0
Tesorería	2
SEDUE	1
Obras Públicas	0
Desarrollo Humano	0
Seguridad Pública y Vialidad	1

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Administración	2
Servicios Públicos	1
Contraloría	5
Desarrollo Económico	0
Planeación y Comunicación	0
DIF	0
Inst. Juventud Regia	0
Inst. Mujeres Regias	0
Total	12

Así mismo, se hace notar que en el periodo esta Oficina brindó asesoría directa a **10 ciudadanos**, lo anterior apoyándolos en trámites de solicitudes de acceso a la información.

**APARTADO V
DE LAS INCONFORMIDADES**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información en su artículo 125 enumera los supuestos por los cuales el solicitante puede acudir a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado a interponer un procedimiento de inconformidad; es el caso, que en el periodo que abarca el presente informe se presentaron las siguientes Inconformidades:

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE RESOLUCION	SENTIDO DE LA RESOLUCION	INFORMACIÓN SOLICITADA
5693 al 6192/2013	PRESIDENTA MUNICIPAL	09/07/2014	SE CONFIRMA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO	COPIA DE FACTURAS
7233 al 7732/2013	PRESIDENTA MUNICIPAL	09/07/2014	SE CONFIRMA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO	COPIA DE FACTURAS
8733 AL 9232	PRESIDENTA MUNICIPAL	09/07/2014	SE CONFIRMA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO	COPIA DE FACTURAS
6231/2013	SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	24/09/2014	SE CONFIRMA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO	COPIA DE CONTRATOS
015/2014	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	03/10/2014	SE CONFIRMA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO	NOMBRES DE FUNCIONARIOS
043/2014	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	09/10/2014	SE CONFIRMA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO	COPIA DE LICENCIA DE USO DE SUELO
216/2014	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	13/11/2014	SE CONFIRMA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO	COPIAS DE AFECTACIONES VIALES
218/2014	AYUNTAMIENTO	13/11/2014	SE CONFIRMA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO	COPIAS DE AFECTACIONES VIALES
9233/9777/2013	PRESIDENTA MUNICIPAL	23/10/2014	SE TIENE POR NO PRESENTADA	COPIA FACTURAS
PNF/077/2014	COMITÉ DE ADQUISICIONES	06/08/2014	SE CONFIRMA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO	EXPEDIENTE CONTRATO
PNF/105/2014	SECRETARÍA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	13/11/2014	EXTEMPORANEA	EXPEDIENTE

**APARTADO VI
CLASIFICACIONES DE INFORMACIÓN**

Con fecha 24 de Noviembre de 2014, se envió oficio a la Dirección de Transparencia oficio a fin de dar a las Reservas de Información abajo listadas el tratamiento que a continuación se indica:

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

1.- Dar de baja las Clasificaciones de Información a continuación, lo anterior toda vez que a la fecha no se mantiene vigente la causa que dio origen a su reserva.

Clasificación:	001/006
Fecha:	13 de Diciembre del 2006
Sujeto Obligado:	Secretaría del Ayuntamiento
Información Reservada:	Oficio SA/DT/053/06, información de los nombres de los funcionarios públicos que integran la Comisión de Policía y Buen Gobierno.
Vigencia:	5 años
Estatus:	Vencida

Clasificación:	001/2007
Fecha:	21 de Septiembre del 2007
Sujeto Obligado:	Secretaría del Ayuntamiento
Información Reservada:	Oficio SA/DT/271/2007, nombres de los funcionarios públicos que integran la Comisión Especial que analizará los establecimientos que soliciten permisos para celebrar juegos de apuestas y sorteos.
Vigencia:	5 años
Estatus:	Vencida

Clasificación:	001/2008
Fecha:	22 de Abril de 2008
Sujeto Obligado:	Secretaría de Obras Públicas
Información Reservada:	El contenido del oficio CA/068/2008, en relación a la Licitación 22 OP-RP-01/07-CP.
Vigencia:	5 años
Estatus:	Vencida

Clasificación:	002/2008
Fecha:	23 de abril del 2008
Sujeto Obligado:	Secretaría de la Tesorería
Información Reservada:	Información relativa a permiso para la instalación de pendones para señalamiento vial.
Vigencia:	Revocación de clasificación
Estatus:	Vencida

Clasificación:	003/2008
Fecha:	18 de Agosto del 2008
Sujeto Obligado:	Secretaría de Obras Públicas
Información Reservada:	Información relativa al expediente de obra 48302003007-07 y OP-RP-04/07-CP.
Vigencia:	5 años
Estatus:	Vencida

Clasificación:	004/2008
Fecha:	23 de Septiembre del 2008
Sujeto Obligado:	Secretaría de Obras Públicas
Información Reservada:	Información relativa a los expedientes de licitación Nos. OP-RP-01/08, OP-RP-02/08-CP, OP-RP-03/08-CP.
Vigencia:	3 años
Estatus:	Vencida

Clasificación:	005/2008
Fecha:	30 de septiembre del 2008
Sujeto Obligado:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Información Reservada:	Información relativa al expediente de Licencia de uso de suelo y construcción No. 459/2007.
Vigencia:	Indefinida
Estatus:	Vencida

Clasificación:	006/2008
Fecha:	18 de noviembre del 2008
Sujeto Obligado:	Secretaría de la Policía Preventiva
Información Reservada:	Datos del personal que labora en la Secretaría
Vigencia:	5 años
Estatus:	Sustituida por la CI/004/2013

Clasificación:	001/2009
Fecha:	23 de Septiembre del 2009
Sujeto Obligado:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Información Reservada:	Licencia L000090-09 a la empresa Urbanizadora Nacional de Obras S.A. de C.V.
Vigencia:	Cause estado
Estatus:	Vencida

Clasificación:	002/2009
Fecha:	25 de Noviembre del 2009
Sujeto Obligado:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Información Reservada:	Expediente administrativo No. L-254/2009 relativo a la aprobación de la LICENCIA DE USO DE SUELO, USO DE EDIFICACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN (REGULARIZACIÓN) PARA RESTAURANTE identificado con el número de expediente catastral 31-001-023
Vigencia:	Cause Estado
Estatus:	Vencida

Clasificación:	CI/001/2010
Fecha:	19 de Marzo de 2010
Sujeto Obligado:	Secretaría de Administración
Información Reservada:	Requisición a la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey, para el abasto de material de acero y para la adquisición de unidades de encendido; referente a las Licitaciones Públicas Nacionales Nos. SA-DA/004/2010 y SA-DA/005/2010
Vigencia:	Cause Estado
Estatus:	Vencida

Clasificación:	CI/002/2010
Fecha:	23 de Abril del 2010
Sujeto Obligado:	Policía Preventiva
Información Reservada:	Lo constituyen todos aquellos documentos o la parte de los mismos, que contenga información que, de manera directa o indirecta, contenga la cantidad, tipo, marcas, modelos, matrículas de todas las armas con que cuenta y es utilizado por el personal adscrito a la Secretaría.
Vigencia:	7 años
Estatus:	Sustituida por la CI/004/2013

Clasificación:	CI/003/2010
Fecha:	11 de junio del 2010
Sujeto Obligado:	Secretaría de la Contraloría
Información Reservada:	Todos aquellos documentos o la parte de los mismos, que de manera directa o indirecta, permita la identificación de las personas que fungen o fungirán como Usuarios Simulados, así como los procedimientos,

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

	procesos, métodos, equipos y materiales utilizados por estos para la prestación de sus funciones.
Vigencia:	7 años
Estatus:	Sin efectos por la CI/002/2012

Clasificación:	CI/001/2012
Fecha:	5 de Octubre del 2012
Sujeto Obligado:	Policía Preventiva
Información Reservada:	Lo constituyen todos aquellos documentos o la parte de los mismos, que contenga información que, de manera directa o indirecta, contenga la cantidad, tipo, marcas, modelos, matriculas, de todas las patrullas y equipos de radiofrecuencia y demás equipamiento que forme parte de la infraestructura de comunicaciones con que se cuenta y que es utilizado por el personal adscrito a la Secretaria.
Vigencia:	7 años
Estatus:	Sustituida por la CI/004/2013

Clasificación:	CI/003/2012
Fecha:	28 de Noviembre del 2012
Sujeto Obligado:	Secretaría de Policía y Secretaría de Vialidad y Tránsito
Información Reservada:	Información o documentación que directa o indirectamente permitan la identificación de las personas que laboran dentro de la Secretaría de Vialidad y Tránsito y Secretaría de Policía Municipal de Monterrey, así como los expedientes laborales, procedimientos administrativos, documentación administrativa relativa a roles de servicios, parte de novedades, parte informativo, bitácora de radio, GPS, movimientos de personal, planes, programas, equipos o materiales utilizados por el personal para la prestación de los servicios encomendados, tales como uniformes, cascos, esposas, gas lacrimógeno, fornituras, chalecos antibalas, radios portátiles, entre otros.
Vigencia:	7 años
Estatus:	Sustituida por la CI/004/2013

2.- Las Clasificaciones de Información que se mantienen vigentes son las que se indican a continuación:

Clasificación:	CI/002/2012
Fecha:	31 de Octubre del 2012
Sujeto Obligado:	Secretaría de la Contraloría
Información Reservada:	Lo constituyen todos aquellos documentos o la parte de los mismos, que de manera directa o indirecta, permita la identificación de las personas que fungieron como Usuarios Simulados, así como los procedimientos, procesos, métodos, equipos y materiales utilizados por estos para la prestación de sus funciones, incluyendo los convenios de prestación de servicios, actas de sesiones de la Comisión Ciudadana, así como convenios de confidencialidad que lleguen a celebrarse.
Vigencia:	7 años
Estatus:	Vigente

Clasificación:	CI/001/2013
Fecha:	30 de enero del 2013
Sujeto Obligado:	Secretaría de Administración
Información Reservada:	La contenida en el Expediente de la Licitación Pública Nacional Número SA-DA/07/2012, referente a la contratación de servicio de farmacia y suministro de medicamentos para los derechohabientes del Servicio Médico del Municipio de Monterrey
Vigencia:	Cause Estado
Estatus:	Vigente

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Clasificación:	CI/002/2013
Fecha:	15 de abril del 2013
Sujeto Obligado:	Secretaría del Ayuntamiento
Información Reservada:	Los Convenios de Colaboración para el Mantenimiento y Adecuación de Puentes Peatonales, celebrados por el municipio de Monterrey y la empresa denominada Monumentos Publicitarios, S. de R.L. de C.V., en fechas 30 de mayo y 26 de junio de 2003, así como Addendum al Convenio de Colaboración del 26 de junio de 2003
Vigencia:	Causen Estado
Estatus:	Vigente

Clasificación:	CI/003/2013
Fecha:	7 de junio del 2013
Sujeto Obligado:	Secretaría del Ayuntamiento
Información Reservada:	Contrato Administrativo de Prestación de Servicios de Farmacia y Suministro de Medicamentos para los Derechohabientes del Servicio Médico del Municipio de Monterrey, Nuevo León, denominado Comercializadora Medix, S.A. de C.V
Vigencia:	Causen Estado
Estatus:	Vigente

Clasificación:	CI/004/2013
Fecha:	8 de Julio del 2013
Sujeto Obligado:	Secretaría de Policía Preventiva y la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey, o la que las sustituyan
Información Reservada:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los nombres del personal que labora en la Secretaría de Policía Preventiva y la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey, o la que las sustituya, al público en general, o aparecer o publicarse en el portal o página web de Internet que para tal efecto tiene o posee este Municipio. 2. Toda aquella documentación que revele la cantidad, tipo, marcas, modelos y matriculas de todas y cada una de las armas con las que cuenta la Secretaría de Policía Preventiva y la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey, o la que las sustituya. 3. Toda aquella documentación que de manera directa o indirecta, revele la cantidad, tipo, marcas, modelos, matriculas de todas y cada una de las patrullas y equipos de radiofrecuencia y demás equipamiento que forme parte de la infraestructura de comunicaciones con la que se cuenta y que es utilizada por el personal adscrito a la Secretaría de Policía Preventiva y la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey, o la que las sustituya. 4. Toda aquella documentación que contengan información o documentación que directa o indirectamente permitan la identificación de las personas que laboran dentro de la Secretaría de Vialidad y Tránsito y Secretaría de Policía Municipal de Monterrey, o de la que las sustituya, así como los expedientes laborales, procedimientos administrativos, documentación administrativa relativa a roles de servicios, parte de novedades, parte informativo, bitácora de radio, GPS, movimientos de personal, planes, programas, equipos o materiales utilizados por el personal para la prestación de los servicios encomendados, tales como uniformes, cascos, esposas, gas lacrimógeno, fornituras, chalecos antibalas, radios portátiles, así como la documentación que de forma directa o indirecta conlleve la determinación la identificación de calidad, cantidad, ubicación, estrategia o demás relativo del personal que desempeñe tareas de seguridad dentro de las referidas Secretarías, o bien, de los equipos utilizados por estos en la prestación de los servicios a su cargo.
Vigencia:	7 años
Estatus:	Vigente

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Clasificación:	CI/005/2013
Fecha:	21 de Agosto del 2013
Sujeto Obligado:	Secretaría del Ayuntamiento
Información Reservada:	Las Ordenes de Visita de Inspección, Actas de Visita de Inspección, Acuerdos de Calificación de Infracción, Actas de Incomparecencias y demás documentos correspondientes a Operadora Olivo, Sociedad Anónima de Capital Variable, con giro comercial Reyes Edmundo Flores Silva y/o Comercial Yuquin, Sociedad Anónima de Capital Variable y que comercialmente se conoce como BAR LA LOLA.
Vigencia:	Cause Estado
Estatus:	Vigente

3.- Así mismo, se deberá incluir la siguiente Clasificación de Información, misma que en copia se adjunta a la presente:

Clasificación:	CI/001/2014
Fecha:	13 de Enero de 2014
Sujeto Obligado:	Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad
Información Reservada:	Los documentos que contengan o refieran la identidad de los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Monterrey, así como las resoluciones que adopte dicha Comisión.
Vigencia:	7 años
Estatus:	Vigente

**APARTADO VII
DATOS PERSONALES**

En el alcance de acceso, rectificación, oposición o cancelación de Datos Personales, en el periodo que nos ocupa se emitieron los siguientes comunicados:

- Oficio de fecha 22 de Octubre de 2014, mediante el cual se hace entrega a la Dirección de Transparencia propuesta de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES, a fin de que por su conducto se ponga a disposición de los Ciudadanos a través de la página de internet de la Administración, de los Enlaces de Información, así como de los Responsables y Encargados del tratamiento de Datos Personales (Anexo 8).
- Oficio de fecha 11 de Noviembre de 2014, mediante el cual se hace entrega a la Dirección de Transparencia propuesta de CARTA DE CONFIDENCIALIDAD, la misma a fin de que por su conducto se ponga a disposición de los Encargados de Datos Personales a fin de que la notifiquen a los Contratistas y Prestadores con lo que la Secretaría respectiva mantenga relación comercial (Anexo 9).

De lo anterior, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos, presentan a este órgano colegiado el

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Informe Semestral de actividades de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey y somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Ordénese la publicación del informe semestral de actividades de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, correspondiente al periodo del 1° de julio al 31 de diciembre del 2014, en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión en la página *www.monterrey.gob.mx*.

Monterrey, Nuevo León, a 10 de febrero del 2015. COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN: SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Secretaria/ REGIDOR HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA, Vocal/ REGIDORA CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, Vocal/ COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS: REGIDOR ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, Presidente/ REGIDORA MARÍA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ BECERRA, Secretaria/ REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "Está a su consideración. Este es un asunto sólo informativo por lo que únicamente procederemos a la votación del Acuerdo Único del presente dictamen, en el cual se ordena la publicación de dicho Informe en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet. Está a su consideración el acuerdo único, si algún miembro de este Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo, no habiendo quién, se pone a consideración este dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida pasamos al punto de asuntos generales, por lo anterior, si algún miembro de este Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra en este punto del orden del día, favor de manifestarlo. Solicita el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel".

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Gracias, muy buenas tardes tengan todos ustedes. Queremos a nombre del grupo del PRI presentar un breve posicionamiento con relación al tema que está acaparando la atención ciudadana, que es con relación a las condiciones en que está la ciudad actualmente en materia de vialidad, y básicamente tiene un sentido esto propositivo,

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

constructivo, no se trata de venir solamente a mencionar lo malo, y aquí yo les podría decir que a todas luces esta inconformidad ciudadana, reitero, es en el área metropolitana, no es solamente Monterrey, sin embargo pues este Cabildo es solamente de Monterrey, por lo tanto aquí está nuestra propuesta, y hemos tenido reuniones en este respecto, aquí con las autoridades municipales, y bueno, pues finalmente sí hay un reconocimiento del problema que existe, y para nosotros pues sería muy fácil, ¿no?, dedicarnos a denostarlo, a criticarlo y sacarle provecho, pero pues creemos que más allá de eso el problema es real y requiere de atención seria, profunda. Nos hemos juntado esta semana con la Comisión de Hacienda que preside el Síndico Rex, agradezco la atención además, y se nos facilitaron y se nos proporcionaron información de lo que se viene haciendo al respecto, sin embargo mis compañeros, Regidor Benancio, el Síndico Rex y un servidor, llegamos a la conclusión que pues esta problemática rebasaba lo financiero, o sea, tendríamos que darle una expectativa más alta, y es por ello, compañeros, que de acuerdo a esto y de conformidad al artículo 59 del Reglamento, queremos proponer a este Ayuntamiento la creación de una Comisión Especial que atienda este tema, una Comisión que le podamos llamar de Mejoramiento de la Regeneración de la Carpeta Asfáltica, nombre a fin, como sea, pero que se atienda el problema. Qué queremos con ello, que hagamos una agenda propia del tema que incluya seis puntos, uno, un diagnóstico claro y preciso del tema, necesitamos conocer con realismo de qué tamaño es la enfermedad, por llamarlo de alguna forma. Dos, un planteamiento de soluciones técnicas por parte de expertos, y aquí pueden ser las propia áreas municipales, más expertos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nuevo León o qué sé yo. Tercera, con base a lo anterior hacer un análisis de lo que es viable para concluir o arreglar en lo que nos resta de esta Administración, con lo que contamos, con qué disponemos, con qué recursos y de qué tamaño es el problema. Cuatro, elaborar esta ruta crítica para llegar a finales de octubre con esta calendarización. Cinco, desprender acciones de esta Comisión de gestoría que refuerzan a la Administración Municipal, ante diversas instancias estatales y federales para la obtención de recursos, y sexto, un grupo de seguimiento y de comunicación en el cual se le esté diciendo a la ciudadanía cómo vamos a atender esta problemática. Básicamente, compañeros, es lo queremos poner a consideración de este Órgano Colegiado, para que se analice y en la próxima sesión se vote en consecuencia. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Genaro Rodríguez Teniente”.

En uso de la palabra el C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE dijo: “Gracias, Secretario, compañeros, con respecto a la propuesta del Regidor, y yo entiendo el tono de sus palabras que sea en un sentido propositivo, ¿sí?, que yo creo que es totalmente bien recibido en ese caso, y que consideramos que es importante, y como tal lo ha mencionado, pues el siempre, el darle seguimiento a las condiciones, que en ese caso, bueno, presenta la ciudad, también me gustaría aprovechar esta

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

oportunidad, y como en algún momento se los comenté en ocasiones anteriores, del trabajo, que bueno, por esta parte también la Secretaría de Servicios Públicos, que en este caso pues es la responsable de darle seguimiento a las condiciones que se mantiene en ese caso a la ciudad, y los trabajos se han estado realizando, porque son finalmente las funciones que le corresponden, me gustaría incluso informar que hasta la fecha, en ese momento, ya hemos hecho, se ha hecho a través de la Secretaría de Servicios Públicos una reparación de más de 25 mil metros cuadrados, en ese caso, de material de pavimentación, además cómo se ha podido atender más de diez mil baches, en ese caso que se han atendido, e incluso, a través también de los sistemas de reporte que tenemos a través del SCOPE, precisamente, bueno, le hemos dado atención a todas las peticiones que han llegado en prácticamente lo que viene siendo el mes de diciembre y el mes de enero, que es esta temporada, la cual ha sido la más complicada, entendiendo precisamente pues por las cuestiones climatológicas que precisamente, incluso, pues hoy tenemos una muestra aquí el día que precisamente, bueno, nuevamente han cambiado las condiciones en este caso, y que bueno, que finalmente han realizado o han obligado a que la Secretaría pues haga trabajos, a la mejor en forma parcial, pero finalmente lo sigue realizando en forma continua. En ese caso, aprovechando pues esta ocasión, me gustaría, incluso, dejarles, insisto, estos datos de cuánto es lo que hemos estado reparando, de cuánto es lo que la Secretaría ha estado reparando, y en la cual un servidor, como se había comprometido en aquella ocasión, de darle puntual seguimiento y así lo hemos estado haciendo en algunas ocasiones, en varias ocasiones, de hecho hemos estado acompañándolos en las noches, en las diferentes vialidades, para ver precisamente el trabajo que se está realizando, y con respecto a la propuesta del Regidor, yo creo Regidor, si usted me lo permite también, que considero que como Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, tomo a bien las palabras que menciona, y me gustaría que fuera un tema, más bien, que pudiéramos darle seguimiento, a la mejor a través de la Secretaría de Servicios Públicos, si lo consideran así también prudentes, tanto la Encargada del Despacho, como el resto de mis compañeros, yo creo que es un tema que a través de la Secretaría de Servicios Públicos de esta Comisión, en la cual pues también, desde luego usted forma parte, creo que podemos darle un puntual seguimiento a todos esos trabajos y poder compartir toda la información, así como también cualquier información que ustedes dispongan con respecto a algunos señalamientos de vecinos, con respecto a algunas vialidades, las cuales podamos ir atendiendo en forma inmediata. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra la Regidora Carlota Vargas, adelante Regidora”.

Enseguida en uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “Me parece muy bien lo que dice nuestro compañero que me antecedió en el uso de la palabra, sin embargo quisiera explicar el sentido de lo que nos interesa, ¿sí?, que va un poquito más allá de lo que se está haciendo. Reconocemos que se está haciendo mucho trabajo, pero el problema es muy grande, decimos, en

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

toda el área metropolitana, para qué queremos que se forme esta Comisión, para ir un poquito más allá, hacer un... empezando por un diagnóstico, se han reparado 25 mil metros cuadrados de cuántos, de cuántos metros cuadrados, ¿en dónde están?, ¿qué tipo de reparación se está haciendo?, ¿qué tan definitiva es o no esta reparación? Yo creo que aquí ya estamos en un momento en que se tiene que ver exactamente cuál es el problema e independientemente de que esta Administración, no lo vaya a poder subsanar del todo, seguramente que no, dejar ya hecho un camino para una solución definitiva, estamos hablando también de reconstrucción, no nada más de estar tapando baches, reconstrucción es muchísimo más caro, se va a requerir en un diagnóstico, vamos a decir, bueno, okey, tenemos tanto, qué podemos hacer, vamos a empezar por reconstruir, reconstruir, es decir, quitar todo, todo desde abajo y poner base, subbase, todo lo que requiere una obra completa para que dure, de acuerdo a los volúmenes de carga que vaya a recibir, dónde son las zonas más urgentes, qué se puede atender este año, qué se puede tener el próximo año, porque si no esto es un barril sin fondo, se le está mete y mete y mete dinero, tapando agujeros, que en la siguiente lluvia se vuelven a quedar igual o peor, yo creo que nos referimos a eso, es tiempo de tener un diagnóstico de la situación real del pavimento en el Municipio, hasta donde podemos llegar en esta ocasión y qué es, porque este es un trabajo de más largo plazo, ¿eh?, pero hay que empezarlo ya ahorita, ese es el sentido de la Comisión que estamos pidiendo, que de pasadita... me encantaría pertenecer a la misma, ese el sentido de la Comisión que queremos se cree, ¿sí?, por supuesto que tendrá que colaborar Servicios Públicos, la Secretaría de Servicios Públicos tiene que ser parte de esa Comisión, naturalmente, ¿sí?, y dirigirla, pero yo creo que sería un trabajo que la ciudadanía nos agradecería mucho, y empezar a ver cuál es la problemática real, hasta donde le podemos llegar, y que otras medidas tenemos que terminar, que hacer para cuanto antes darle solución a este problema, que digo que es... pues yo creo que es de largo plazo, pero podemos ir iniciando desde ya, cuando menos en las zonas más críticas y dejar un plan para las futuras administraciones. Es cuanto”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? Solicita el uso de la palabra la Regidora María de la Luz Molina”.

En uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ dijo “Buenas tardes a todos. Me parece bien la propuesta que hace el Regidor Montiel, sin embargo considero que el Regidor Genaro, Presidente de la Comisión, pues nos conmina, verdad, a que seamos nosotros los que podamos realizar esa función de apoyo y de seguimiento, y mi intervención aquí es básicamente, bueno, para darle el apoyo al Regidor Genaro, de que yo como integrante de la Comisión que cuente conmigo para poder dar seguimiento a esta situación que estamos viviendo actualmente en el tema de Servicios Públicos. Muchas gracias”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento? Solicita el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Perdonen que insistamos, pero no a lo mejor no se vuelven o no se capta o no transmitimos correctamente la idea. El artículo 59 del Reglamento Interior dice: ‘que la posibilidad de crear comisiones especiales cuando hay que atender casos de urgencia’, creo que estamos en una urgencia, realmente, en el área metropolitana, pero no somos Regidores metropolitanos, somos Regidores de Monterrey, por lo tanto queremos que la Comisión se cree por lo pronto en Monterrey, y sí creemos que se requiere especializar el tema, bastante trabajo tiene la Comisión de Servicios Públicos con el alumbrado, con la basura, con los parques, como para dejar en un renglón más la crisis que tiene Monterrey en materia de vialidad, créame compañero, compañeros, hemos recibido quejas ciudadanas al por mayor sobre el tema, creemos que se debe de ver este tema con mayor profundidad, con mayor importancia, creo que hay aristas que debemos de incluir, ya lo dijo la Regidora, más allá de un bacheo, creo que hay soluciones técnicas de fondo que hay que determinar, en fin, insistimos, no estamos pidiendo que aquí se vote una cosa o se vote otra, estamos poniendo a consideración de este Cabildo la propuesta, la analizamos si gustan en próximas semanas, y en ese momento se decide, en sí, lo que queremos que se dé entrada a una posición que creo es urgente y necesaria tomar, necesitamos mostrarle a la ciudadanía actitudes positivas, que estamos actuando en su beneficio, no cerrándole la posibilidad a condenarlos a que vivan la situación que tienen nuestras vialidades. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra?”.

En uso de la palabra la C. ENCARGADA DEL DESPACHO dijo: “Secretario, le instruyo, por favor, a que dé lectura a los artículos 58, fracción X, del apartado f), g), h), i), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey. Así es por favor”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Por supuesto, Encargada del Despacho. Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, artículo 58: ‘Son atribuciones de las comisiones de carácter obligatorio, mencionadas en el artículo anterior, los siguientes’: ‘fracción décima, Servicios Públicos y Panteones. F) Vigilar que la infraestructura del alumbrado público de las calles, se conserven en excelente estado, y que la Administración Pública Municipal, realice los servicios de mantenimiento y conservación que resulte necesarios. G) Gestionar ante las autoridades municipales, reportes de vecinos en materia de bacheo y alumbrado público. H) Proponer ante el Ayuntamiento y las autoridades municipales competentes la realización de obras, proyectos y labores de mantenimiento en materia de alumbrado público, bacheo y pavimentación de calles”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de febrero de 2015.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

donde resulten necesario. l) La Comisión podrá ser auxiliada por la Secretaría de Servicios Públicos. Es cuanto, Encargada del Despacho”.

Expresando la C. ENCARGADA DEL DESPACHO: “Nada más para reiterar que nuestro Reglamento ya considera el trabajo en esta Comisión, no veo necesaria la situación de una comisión aparte para poder seguir con los trabajos que ya tiene asignada una y con las obligaciones y responsabilidades que tiene la misma Comisión de Servicios Públicos, mas sin embargo, no estamos exentos de que aquellos compañeros Regidores que quieran acompañarnos en los trabajos de bacheo, en los trabajos de supervisión, en los trabajos de revisión de los alumbrados, nos acompañen a los recorridos que hacemos diariamente de día o de noche, están obviamente invitados completamente. Es cuanto”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desea hacer uso de la palabra para otro tema en asuntos generales?”.

.....
.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Concluidos los puntos del orden del día, se solicita a la Encargada del Despacho clausure los trabajos de esta sesión”.

Enseguida la C. ENCARGADA DEL DESPACHO dijo: “Regidores, Regidoras, Síndico y Síndica, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, y siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma”. Doy fe.- - - - -